



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



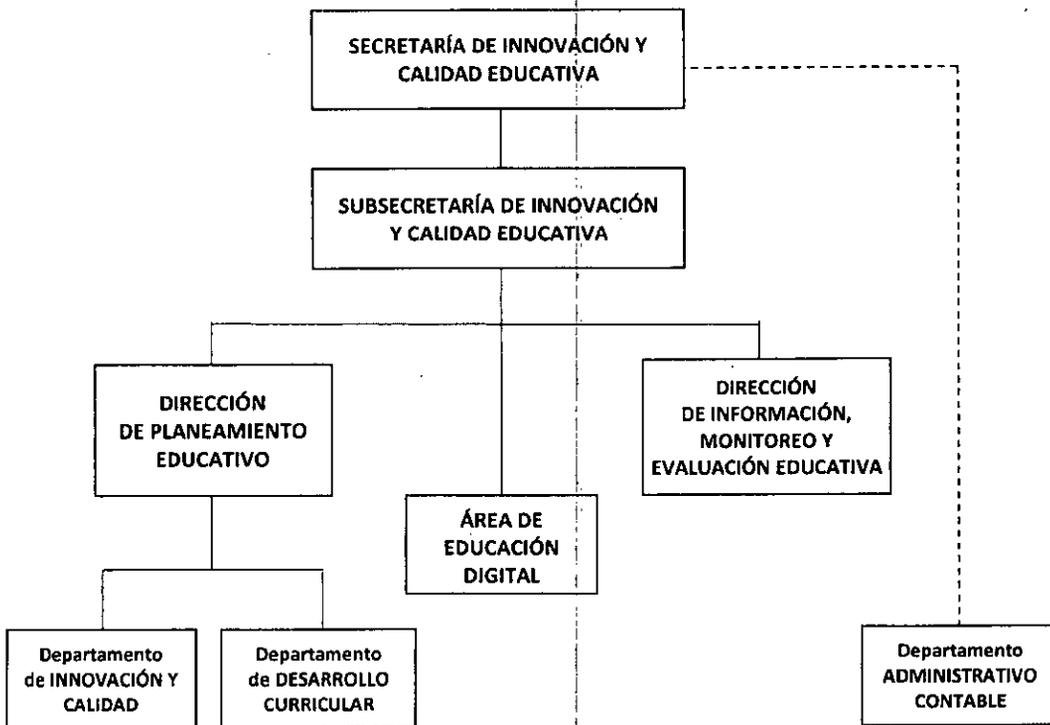
7233

///...3.- CORRESPONDE A DECRETO N°

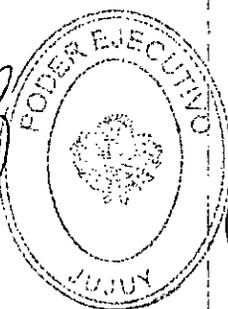
-E.-

ANEXO I

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA



*[Signature]*  
 LIC. MARIA TERESA BOVI  
 Ministra de Educación



*[Signature]*  
 C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
 GOBERNADOR

CONFIRMADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



*[Signature]*  
 C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR  
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

*[Signature]*  
 Prof. ESTRELLA GARCIA  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Educación



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 – Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

# 7233



///...4.- CORRESPONDE A DECRETO N°

## ANEXO II

### SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

#### Misiones:

- Colaborar con la producción de la información para la toma de decisiones del Ministerio de Educación.
- Efectuar labores administrativas, técnicas y la coordinación o vinculación de la Secretaría con los organismos dependientes de otras áreas del Ministerio de Educación.

#### Funciones:

- Prestar asesoría y colaboración directa al Secretario en la elaboración de los planes, programas y decisiones del sector a su cargo.
- Velar por el buen y correcto funcionamiento de los servicios que prestan y que dependen de esta Secretaría, mediante el monitoreo y las instrucciones pertinentes.
- Elaborar, proponer, planificar y organizar las políticas, programas y procedimientos en materia de administración de personal y brindar asesoramiento al respecto para la consideración del Secretario.
- Proponer acciones, instrumentos y políticas destinadas a la calidad educativa.
- Dictar los actos administrativos inherentes al cumplimiento de las funciones propias del cargo.
- Efectuar el control y monitoreo de los procesos administrativos de la Secretaría.
- Articular con la Secretaría de Gestión Educativa las acciones de carácter pedagógico que se desarrollan a través de planes, proyectos y programas provinciales.
- Impulsar, guiar, monitorear los proyectos e iniciativas de congresos, olimpiadas educativas, o eventos similares, propios de la Secretaría, de carácter provincial o nacional para garantizar la eficiencia y validez de la participación de las instituciones educativas articulando con la Secretaría de Gestión Educativa.
- Supervisar el monitoreo de las capacitaciones docentes que ofrezcan las instituciones privadas oferentes, que se acrediten en el marco de las normativas vigentes.
- Diagramar la planificación de líneas de investigación educativa acorde a las necesidades y requerimientos de los niveles y modalidades educativas de la Secretaría de Gestión Educativa.
- Desarrollar toda otra tarea encomendada por la superioridad para el correcto cumplimiento de las funciones que le competen a la Secretaría.



LIC. MARIA TERESA BOVI  
Ministra de Educación

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



ST. ESTRELLA GARCIA  
C. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS